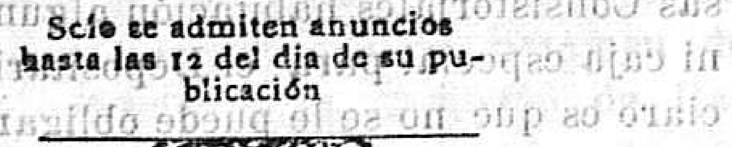


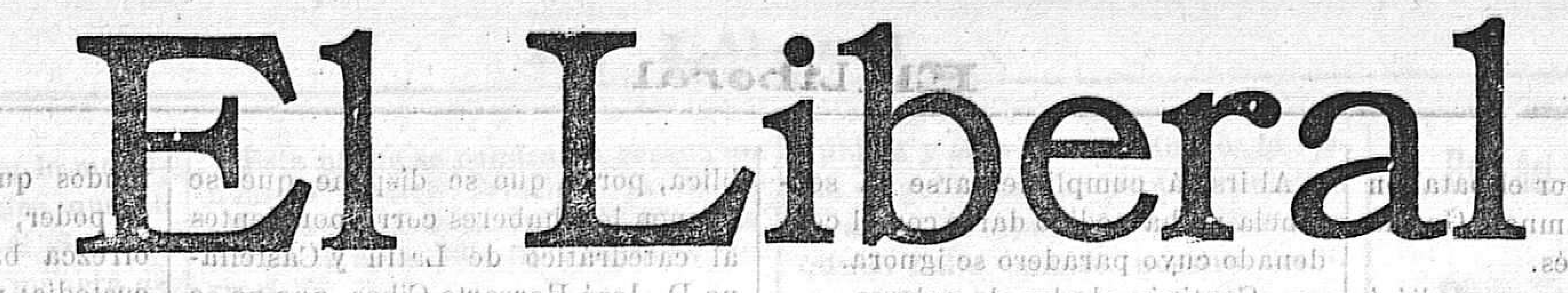
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación





DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16 — Mahón, viernes 3 Enero de 1896. — N.º 4.322

SECCION DE NOTICIAS

El partido Republicano Nacional de Barcelona

Comienza bien el año 1896 para el partido Republicano Nacional de Barcelona. Por expontáneo impulso han realizado su unión los dos centros del antiguo partido republicano histórico, viniendo á sumarse en el nuevo Círculo Republicano Nacional. Y llevados por idénticos patrióticos deseos forman parte tambien de este Círculo los antiguos republicanos que habían fundado y sostenido el Centro de Unión centralista del tercer distrito de esta ciudad, presidido por el Sr. Serraclara.

El sábado último celebró la Tertulia Posibilista su disolución, reuniéndose más de cincuenta socios, que se despidieron de su antiguo hogar con un espléndido y regocijado «lunch». Presidieron la fiesta el Sr. Coromines y el Sr. Vallés (D. Antonio) y se pronunciaron con tal motivo discursos muy sentidos y muy elocuentes. «Nosotros al disolvernos, decía el señor Vallés, no morimos, nos transformamos de crisálida en brillante mariposa, que desplegará sus alas brillantes en el seno del gran partido republicano nacional.»

Y el Sr. Corominas completaba esta bella imágen del Sr. Vallés, con las siguientes frases: «Al tener el gusto y el honor de aceptar vuestra invitación y de ocupar esta presidencia tan honrada por el consecuente veterano Villamil, ya sabía que no asistiría á un entierro con sus tristezas, sino á un bautizo con sus alegrías y sus esperanzas.» «Todos vamos con nuestra historia al gran partido republicano nacional para afianzar con el concurso de todos los republicanos, los principios de la democracia con sus temperamentos progresivos y de gobierno dentro de la República española.» «Vamos á la unión de todos los republicanos que no quieren atentar á la unidad nacional y que estimando muy críticas las actuales circunstancias de nuestro estado político, se juntan para ofrecer al país la garantía de su disciplina y de su patriotismo, como esperanza de estabilidad y progreso amplio en las próximas soluciones del porvenir.»

El núcleo está formado y el movimiento de concentración cunde y se extiende en todos los grupos republicanos de ésta, fatigados de estériles divisiones y subdivisiones, anhelosos desde mucho tiempo por ver en vias de realización la obra planteada y con éxito seguida por los numerosos partidarios del gran partido republicano nacional.

En el Círculo de este nombre se suman ideas y personas. La vida nueva que todos emprenden no es de recelos ni desengaños, es de entusiasmos y esperanzas, responde á un renacimiento de antiguos empeños castigados por la desgracia y la contrariedad, que rebrotan hoy lozanos y robustos ante las desgracias y contrariedades del país, ante la imperiosa necesidad de apercibirse para la defensa de las libertades públicas menospreciadas, del decoro nacional torpemente sostenido, y de los intereses colectivos tan sin tasa atropellados y vejados.

El éxodo hacia la posible, racional y verdadera unión republicana ha comenzado potente en Cataluña, va comenzando en provincias y se aperciben á secundarla con calor los republicanos progresistas de la derecha de su Asamblea. Y este éxodo y los futuros organismos que engendre, habrán de demostrar por modo evidente, no solo la fuerza potente del partido republicano español, si que también el poder de atracción del gran núcleo que se denomina Partido Republicano Nacional.

Para los que tenemos fe en las ideas, para los que durante veinte y cinco años venimos sufriendo los rigores de la oposición, sin más ilusión que preparar el advenimiento de la República española, en cuyo seno se acojan todos los españoles, resulta espectáculo gratísimo, que llega al alma, este movimiento de concentración que ha tomado cuerpo en Madrid, en Valencia, en Barcelona, en Tarragona, en Gerona y en otras provincias españolas.

Y resulta más grato el espectáculo al observar como la democracia republicana se ha ido señoreando de todas las clases, contando el número y la calidad, habiendo arraigado en todas las profesiones liberales, en el comercio, en la industria, en las clases de artesanos y de obreros.

Es hoy la democracia un verdadero estado de derecho, y una aspiración social la República. Subsiste el antiguo entusiasmo, ayudado por la reflexión, contrastado por la experiencia, amaestrado por el conocimiento de la vida y sus exigencias, saludablemente contenido por el mutuo respecto á todos los intereses sociales que proclaman las excelencias de la libertad, confiando en sus expansiones, en sus iniciativas, en su deseo de reformas para condicionar el derecho moderno dentro de lo que el progreso y la civilización demandan.

Así comienza el año nuevo para el gran Partido Republicano Nacional. Ante sus fervores y entusiasmos se presentan las amargas desventuras de la patria desolada. Cruenta guerra en Ultramar, grave crisis en la Península, descompuestos y decadentes los partidos monárquicos, rotos los lazos de la disciplina social, en todo su esplendor la desmoralización administrativa, el desengaño por todas partes, todo reclamando pronta reconstitución.

Para esta obra del porvenir debemos apercibirnos, los que al nuevo partido aportamos nuestras actividades, no ciertamente con fines egoistas, no por ansia de lucro, que toda la garantía que podemos ofrecer al país, consiste principalmente en el desinterés que en la oposición nos ha distinguido, avalorándola, con el ejemplo de la más perfecta disciplina, con pruebas constantes y repetidas de que todos nuestros actos van exclusivamente dirigidos á la consolidación de la democracia dentro de la República y de nuestra querida y gloriosa patria.

Últimos Telegramas

Correo de las antillas

Madrid 31, 12'45 mad.

El vapor «Santiago» de la Compañía Trasatlántica ha llegado á Cádiz con averías.

En la salida reglamentaria de Santander substituirá á ese vapor el «P. de Satrústegui» para la Antillas.

Por este motivo se retrasa la salida hasta el jueves.

La insurreccion en Cuba
Operaciones

Madrid 31, 12'45 mad.

El general Martínez Campos desmiente el anunciado regreso á la Península de los generales Suárez Valdés, Aldecoa y Luque.

Explica el aislamiento de las fuerzas que mandaba en la acción de Coliseo, porque no era posible que acudieran puntualmente las columnas de esos generales, por estar interceptadas las líneas.

A costa de redobladas fatigas llegaron, no obstante, al teatro de la acción.

Los insurrectos continúan rehuyendo todo encuentro, incendiando á su paso viviendas é ingenios.

Dice el general en jefe que las partidas son perseguidas incesantemente.

La acción de Calimete

Madrid 31, 3'20 m.

Van recibiéndose detalles de la acción librada en Calimete (provincia de Matanzas).

Un despacho del corresponsal del *Heraldo de Madrid* cuenta que el enemigo se hallaba atrincherado en el batey del ingenio «Godinez».

El combate fue rudo, teniendo que luchar los nuestros contra fuerzas muy numerosas, capitaneadas por Máximo Gomez y Antonio Maceo.

A Colón fueron llevados un oficial, un sargento, un cabo y quince soldados muertos; un oficial, dos sargentos, cuatro cabos y cuarenta y nueve soldados heridos.

Estaba cortada la comunicación por la vía férrea entre Guaneiras y Amarillas.

El enemigo se llevó gran número de muertos y heridos hacia Palmillas, al Norte de la misma provincia de Matanzas.

La columna de García Navarro

Madrid 31, 4'20 m.

La brigada García Navarro resolvió en victoria el combate de Calimete, llegando á tiempo para salvar al batallón de Navarra que se vió en situación comprometida.

El refuerzo desconcertó al enemigo, que hubo de retirarse, emprendiendo luego su persecución fuerzas de la columna Suárez Valdés.

Como se han pedido con urgencia fuerzas al Jagüey, Cuevitas y otros puntos, la brigada García Navarro ha salido apresuradamente en dirección á Guaneira, sin llevarse tan siquiera raciones.

Los insurrectos han quemado la estación de Bemba, en el ferrocarril de Jovellanos (Matanzas).

Madrid 31, 9 n.

Dice un despacho particular que pusieron fin á la acción de Calimite nuestras tropas con un brioso ataque á la bayoneta, mientras varias granadas lanzadas por la artillería de la columna Suárez Valdés iban á estallar en el centro de las partidas enemigas, que poseidas de un pánico terrible se desbandaron.

Los jefes de los insurrectos, empuñando el revólver ó el machete, amenazaban á los suyos para impedirles que huyeran; y dos de ellos la emprendieron á palos contra algunos fugitivos.

Murió en la acción un cabecilla importante, cuyo nombre no se dice.

De Colón dicen en otro despacho que fueron heridos en Calimite los oficiales de infantería de Marina, Sres. Navarro, Cuenca y Porsel; y el de cazadores de María Cristina, don Pedro García.

Esa acción costó á los insurrectos 200 bajas. Murieron más de 100 caballos.

En Colón el entierro de los muertos de Calimite ha sido una manifestación de duelo.

Han sido también enterrados allí dos insurrectos, cuyos cadáveres estuvieron expuestos en el Ayuntamiento.

Oficial

Madrid 31, 5'15 t.

Dice un cablegrama oficial que el general Suárez Valdés llegó ayer á Manguito cuando la mayoría de los insurrectos se retiraba del campo de batalla en dirección Oeste.

Inmediatamente despues de haber desembarcado del tren la columna, emprendió la persecución del enemigo, al que dió alcance en la colonia «Rocío» y el ingenio «Comey».

Tomó allí posiciones el enemigo y se defendió durante una hora.

Finalmente fué desalojado, con pérdida de ocho muertos, llevándose bastantes heridos.

Por nuestra parte hubo ocho heridos.

Proseguió la persecución hacia el ingenio «Baró», donde fueron alcanzados nuevamente los rebeldes, que huyeron sin oponer resistencia.

Nuestra artillería hizo algunas bajas al enemigo que disponía de más de 2.000 hombres.

Continúa el general Suárez Valdés la persecución por la parte de Roque.

Las fuerzas considerables que ayer reconcentró el enemigo tuvieron que

dispersarse, acosadas por el batallón de Navarra y las columnas García Navarro y Suárez Valdés.

El general García Navarro salió á las cinco de la mañana, guiado por la noticia del encuentro del batallón de Navarra.

Dió la columna con las gentes de Máximo Gómez y Antonio Maceo en el potrero «Central María», con numerosa caballería.

Amagando los flancos del enemigo avanzó la columna escalonada, rompiendo el fuego la artillería contra la caballería enemiga.

Declaráronse en fuga los rebeldes, dividiéndose en dos grandes grupos; uno de los cuales lo persiguió el general Suárez Valdés, y el otro el general García Navarro, hasta diseminarlos.

El enemigo dejó siete muertos, caballos y armas.

Va desmoralizado, transportando sus muchos heridos.

A la vista de Cumanayagua pasaron 30 camillas y dos carretas cargadas de muertos y heridos.

Como anticipé anoche, la columna García Navarro tuvo nueve heridos.

Recibense noticias de combates librados en Cuevitas, Perico y Jovellanos (Matanzas), en que han tomado parte fuerzas á las órdenes del general Suárez Valdés y el batallón de Valencia.

—Ahora comienzan á llegar cablegramas sobre estos combates que me permitirán ampliar la noticia.

De operaciones

Madrid 31, 7'20 n.

En la provincia de Santa Clara se han dispuesto movimientos de tropas para alcanzar al enemigo.

El general Marín, comandante de aquel cuerpo de ejército, se ha puesto al frente de una importante columna.

—En la provincia de Santiago de Cuba, una columna ha impedido á los cabecillas José Maceo y Rabí que con sus gentes se corrieran hacia las provincias de Puerto Príncipe y Santa Clara, con el intento de proteger la retirada de Máximo Gómez y Antonio Maceo.

Otra expedición filibustera

Madrid 3á, 9'30 n.

El «Heraldo de Madrid» ha recibido por conducto reservado la noticia de que los filibusteros han conseguido burlar la vigilancia de nuestros barcos, desembarcando una expedición en el litoral de la provincia de Puerto Príncipe.

El desembarco se efectuó el día 28.

La expedición parece que era poco numerosa.

Esperanzas

Madrid 31, 9'30 n.

He oído á políticos de distintos partidos convenir en que es halagüeño el curso de las operaciones emprendidas en la campaña de Cuba.

Esto viene á ser lo que han dicho el Sr. Castelar y el Sr. Sagasta, en una conferencia que hoy han tenido, y que da mucho que hablar.

Ambos están confiados en que no ha de ser largo el plazo que se requiere para el triunfo de la causa nacional.

Crónica

Madrid 31, 9 n.

La Sala de la Audiencia de Valencia ha condenado al padre Corbató por lo que decía en su libro de la reina regente y la masonería, á once años y cinco meses de prisión.

Al irse á cumplimentarse la sentencia no ha podido darse con el condenado cuyo paradero se ignora.

—Continúa el alza de valores.

—El Orfeón Zaragozano ha sido recibido en Palacio por la infanta Isabel.

—La reina regente ha firmado un decreto de Gobernación por el que se separan nuevamente las estaciones telegráficas de algunas estafetas de correos, con que se habían fusionado

—Se han suspendido las funciones en el teatro Real hasta que el ministro de Fomento haya estudiado el expediente.

El de los tres millones

Madrid 31, 9'10 n.

El caballero portugués á quien cayó el premio gordo de Navidad, ha venido á cobrar por sí mismo los tres millones de pesetas.

Hoy ha estado viendo el sorteo, en que se ha presentado el curioso caso de salir otra vez el número 25.444 del bombo.

Presentaron al portugués el muchacho asilado que sacó el número agraciado con el premio mayor el día 23, y le ha gratificado con seis pesetas.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

Se convoca Junta Administrativa para el próximo domingo dia 5 del corriente mes á los diez de la mañana, recomendando la puntual asistencia de todos los individuos de la misma.

En esta sesión han de tomar posesion los elegidos en la última renovación, y ha de signarse á cada Comisario el barrio que le corresponda.

Mahón 2 de Enero de 1896.
—El Director, Jaime Roselló.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada el 31 de Diciembre último se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los Concejales señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Flaquer Martínez, Fábregues, Vinent de Mesa, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Gomila y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios en una instancia de D. Pedro Papelcudi Olives, se acordó autorizarle para que construya un osario á la entrada del panteón de galeria n.° 31 del primer ensanche del cementerio católico de esta ciudad.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en una comunicación del Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, transcribiendo una orden de la Dirección general de Instrucción pública, por la que se dispone que se abonen los haberes correspondientes al catedrático de Latín y Castellano D. José Herrarte Cibea que no se ha presentado á tomar pesesión personalmente de su cargo, se acordó denegar el abono de los haberes expresados.

Se dió lectura del siguiente informe emitido por la comisión de Hacienda en una instancia de D. Gabriel Orfila Seguí, Depositario de los fondos de este Municipio:

«Ilustre Ayuntamiento.—La comisión de Hacienda que suscribe, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión anterior, pasa á emitir dictámen sobre la renuncia del cargo de Depositario presentada por D. Gabriel Orfila Seguí.

Como el interesado funda la renuncia en las reiteradas exigencias del Sr. Alcalde para que permanezca en las oficinas municipales de nuevo á una diariamente, sin perjuicio de las horas extraordinarias que él disponga, la Comisión que suscribe ha tenido que consultar los antecedentes y hacerse cargo de los hechos que alega el Sr. Orfila; y en vista de unos y otros, opina que no procede admitir la expresada renuncia por las siguientes consideraciones.

Primera: Siendo el Ayuntamiento quien nombra al Depositario, y le señala la retribución que debe disfrutar, solo á la Corporación corresponde fijar las obligaciones á que debe sujetarse dicho funcionario.

Segunda: Al conferirse á D. Gabriel Orfila no se le impuso la obligación que la Alcaldía le exige de permanecer cuatro horas diarias en el Ayuntamiento.

Tercera: Los Depositarios anteriores al Sr. Orfila desempeñaron el cargo cobrando y pagando en sus respectivos domicilios, y jamás les obligaron los Ayuntamientos anteriores á llevar su despacho á las Casas Consistoriales.

Cuarta: La legislación vigente no considera el cargo de Depositario como un destino público sino que hasta es perfectamente legal desempeñar simultaneamente dicho cargo y otro con sueldo del Estado, de la provincia ó del Municipio, llegando la ley al extremo de declarar Concejil y obligatorio el cargo donde no hubiese quien quisiera encargarse de la Depositaría. Por tanto no puede equipararse á los empleados del Municipio que cobran sus haberes por nómina, y así lo estableció la R. O. de 17 de Enero de 1879, y por consiguiente no cabe imponer al Depositario semejantes obligaciones concretas sin establecerlas al anunciarse la vacante.

Quinta: El Depositario municipal tiene varios servicios á su cargo que no podría desempeñar si se le obligara á permanecer en el Consistorio durante las horas ordinarias de oficina, por ser las mismas en que se hallan abiertas las demás dependencias públicas donde tiene que realizar precisamente operaciones de ingresos y pagos relacionados con la Depositaría.

Y sexta: La referida imposición de permanecer de nueve á una en las oficinas del Ayuntamiento es no solo innecesaria sino improcedente, pues como el Depositario garantiza por medio de una fianza hipotecaria el desempeño de su cargo, tiene pleno derecho á que los documentos que justifican los ingresos y gastos, y los fondos que interinamente obran en su poder, se hallen en sitio que le ofrezca bastante garantía para su custodia; y no existiendo en las Casas Consistoriales habitación alguna, ni caja especial para el Depositario, claro es que no se le puede obligar a lo que el señor Alcalde pretende.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Hacienda que suscribe propone que no se admita la dimisión á D. Gabriel Orfila y que se acuerde que siga desempeñando el cargo con las mismas condiciones que lo desempeñaron los anteriores depositarios hasta tanto que la Corporación tenga á bien modificarlas, en cuyo caso procedería se le participase con la anticipación oportuna. El Ayuntamiento, sin embargo, resolverá lo que mejor estime. Mahón 30 Diciembre de 1895.—Bernardino Pons, Juan Flaquer.»

El vocal de dicha comisión Sr. Mir emitió el siguiente voto particular:

«El vocal de la comisión de Hacienda que suscribe disintiendo del parecer de sus compañeros hace constar, que en su concepto debe admitirse al Sr. Orfila la renuncia del cargo de Depositario de este Ayuntamiento, en primer lugar porque la Corporación no tiene derecho á coartar la libertad de dicho Sr. Orfila exigiendo que contra su voluntad siga ejerciendo un cargo que según él mismo manifiesta no le conviene; y en segundo lugar porque no puede convenir en manera alguna á los intereses del Municipio, que un cargo de tanta responsabilidad como el de Depositario se ejerza por una persona que no quiere desempeñarlo, máxime cuando su fianza es, según noticias, muy reducida en relación á la importancia de los caudales que maneja. Además hace constar dicho concejal que declina su responsabilidad por el caso en que el Ayuntamiento no acepte al Sr. Orfila la renuncia presentada. Mahón 30 Diciembre de 1895.—Pedro Mir y Mir.»

El señor Alcalde manifestó que protestaba de los términos en que está redactado el dictámen de la mayoría de la comisión, porque él no exige al Depositario otras obligaciones que á los empleados municipales, para lo cual tiene facultades exclusivas, añadiendo que solo permitiría que se votase simplemente la aprobación del dictámen expresando sí ó nó.

El Sr. Vinent de Mesa dijo: que como Alcalde que ha sido en varias ocasiones y por largo tiempo, había podido conocer prácticamente que para el despacho de los asuntos de Depositaría bastaba que este funcionario se presentase en las oficinas municipales durante una hora cada día para enterarse de los negocios pendientes y poderlos despachar en su casa, por lo que creía no procedía admitirle la renuncia.

El Sr. Cadavid dijo: que el Depositario tiene en su poder y maneja con frecuencia documentos de importancia que no puede dejar en cualquier sitio, sino en punto que le ofrezca completa seguridad, lo que no es fácil conseguir en la Casa Consistorial, por no haber habitación especial adecuada á este objeto: que los anteriores depositarios han hecho las operaciones de caja en sus casas por las razones expresadas; que teniendo una fianza prestada para garantir su cargo no debe inspirar ningun recelo al Ayuntamiento; y que si ha presenta-

do la renuncia ha sido por lo molestas, enojosas y perjudiciales que le han sido las órdenes que el Sr. Alcalde le ha dado, sobre la manera de desempeñar su cargo. Concluyó pidiendo se aprobase el dictámen de la mayoría de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Mir manifestó que es atribución del Sr. Alcalde señalar las horas en que han de permanecer en las oficinas los empleados y entre ellos el Depositario.

El Sr. Pons Hernandez replicó que esta atribución es exclusiva del Ayuntamiento conforme expresa claramente la ley municipal y pidió se aprobase el dictámen de la mayoría.

El Sr. Vinent Victory se adhirió al dictámen de la mayoría.

El Sr. Mir pidió se aprobase su voto particular.

El Sr. Cadavid insistió en que el Depositario había presentado su renuncia obligado por las órdenes de la Alcaldía y pidió que así constase en acta.

El Sr. Alcalde dijo: que no podia permitirle continuar en el uso de la palabra en aquel sentido, porque él no habia obligado al Depositario á que hiciese más que los otros empleados municipales.

El Sr. Cadavid replicó que no permitiéndole explanar sus ideas estaba de más en el salón por lo cual se marchaba, como así lo hizo, siguiéndole los Sres. Flaquer Saurina, Pons Seguí, Flaquer Martínez, Fábregues, Vinent de Mesa, Pons Pons (D. Lorenzo) y Orfila.

El Sr. Alcalde les advirtió que no podian salir del salón sin el permiso de la presidencia.

Y no quedando más concejales en el salón que los Sres. Pons Hernandez y Vinent Victory del mismo bando político que los salientes, y Mir, Pons Pons (D. Pedro), Pons Gomila y Sr. Presidente, adictos al Gobierno quedó suspendida la sesión por falta de número suficiente para continuarla.

Como de costumbre, un compañero nuestro se presentó ayer en la secretaría del Ayuntamiento con el objeto de copiar el extracto de la última sesión; no habiéndosele facilitado por el Sr. Secretario hasta las doce y media, á causa de que el dichoso extracto iba y venia desde la secretaria al domicilio del Sr. Alcalde y desde éste á la Secretaría.

Empezada la copia y ya bastante adelantada, un oficial, por disposición del mismo Sr. Alcalde, llevóle el extracto nuevamente á su casa y volvió al poco rato con la orden de que figurase en aquel el voto particular íntegro del Sr. Mir, emitido en contra del dictámen de la mayoría de la Comisión de Hacienda.

Y como no habia tiempo material para copiarlo, nos vimos precisados á desistir de publicarlo ayer.

Hemos sabido que nuestro particular amigo el Ayudante de Obras públicas D. Vicente Rodrigo, en vez de ir destinado á la provincia de Orense, lo ha sido á la de Barcelona.

En la mañana de hoy el Juzgado, en unión de los tres señores Ingenieros industriales llegados ayer de Barcelona ha pasado á la fábrica de la «Eléctrica Mahonesa» para practicar las diligencias periciales ordenadas por el Tribunal contencioso administrativo de esta provincia.

Esta noche se pondrá en escena en nuestro Teatro Principal la ópera «Hernani» desempeñando la parte de Elvira la aplaudida tiple signora Ferrari.

Se nos ha asegurado que la escuadra española de instrucción ha salido hoy de Cartagena con rumbo á nuestro puerto.

Esta noche á las ocho, en el local que ocupa el casino Unión Republicana se abrirá el pago de los talones correspondientes al billete número 23,758 que como digimos fué premiado en el sorteo del 23 Diciembre con 2.500 Pesetas.

Tilin... Tilin... Tilin...
¿Quien vá?
(En nuestro dialecto.)
¿Vol cumprá un bitlet d' es porc de Sant Antoni!...
¿Pero que dice esa mujer, llamar le puerco á San Antonio?
La criada, al paño.—¡Y eso señorita quo es de la cofradía!
Apaga y vámonos.

COLABORACIÓN

La unión republicana se impone

Tras el irresistible impulso de la decadencia de la industria, del comercio y de la agricultura, la miseria, con todo su largo séquito de calamidades, invade innumerables hogares. Ante tanta desgracia ¿qué hacer? ¿Han de permanecer impasibles las distintas fracciones republicanas? ¿Hemos de contemplar con la calma del escéptico tanta deshonra, tanta miseria y tanta vergüenza sin ruborizarnos?

¿Y es posible que ante tan precaria situación y de resultados prácticos inmediatos, los jefes de las distintas fracciones republicanas se atrevan á pedir la unión, á condición de que prevalezca el programa de cada cual? Eso es atroz; eso es abominable; eso no puede tolerarse por más tiempo. A la barra con tanto exigente.

El partido republicano está ya harto de programas y de promesas. Es preciso acabar de una vez. El momento es decisivo, y puesto que está reconocida la terquedad de algunos jefes en no querer pactar la unión, licenciémoslos y sustitúyanse por otros más aptos y menos exigentes, pero sin programa propio, porque no hay ningún jefe de partido que tenga derecho á exigir nada, absolutamente nada de sus electores. Estos y únicamente éstos, son los que tienen derecho á exigir de sus representantes lo que más convenga á la masa común.

¿No acaba de demostrar Madrid entero por medio de una manifestación importantísima su desagrado, ante la inmoralidad administrativa de sus representantes en el municipio? Pues si esto lo ha sabido hacer un pueblo, ¿por qué no lo ha de hacer tambien el partido republicano ante la ineptitud de sus jefes? Inicien los diferentes centros republicanos constituidos en Madrid un acto de desagrado contra ellos, y á no dudarlo que será secundado por todas las demás colectividades de España. Así al menos habremos cumplido con nuestro deber, arrojando de nuestro lado lo que no sirve, lo que estorba.

No hay que demorar la unión republicana, porque cada momento que se pierde representa un mundo de penalidades y sufrimientos. La república y solo la república es la forma de gobierno que está destinada á levantar el estado de postración en que se halla sumida nuestra desdichada España; no hay que temer la crítica situación que atravesamos, pues cuantos más obstáculos se presenten, más decisión ha de haber en vencerlos. Unión, y solo unión es lo que se necesita; lo demás por sí mismo se hará.

Secundemos todos los titánicos esfuerzos que hace la prensa en pró de la tan deseada unión; coadyuven enérgica y resueltamente nuestros Diputados á Cortes á levantar el espíritu abatido de la masa popular, sin miras ni consideraciones personales; cumplan todos los centros democráticos lo que el deber les impone; y la instauración de la república será un hecho dentro breve tiempo.—J. TORRES.

Ciudadela 30 Diciembre 1895.

SOCIEDADES

Centro Carnavalesco

Se convoca junta general de socios para las doce del lunes 6 Enero en el Teatro Principal para enterarles de los acuerdos tomados por la Comisión de festejos, y organizar lo conveniente para el lucimiento de la Cabalgata á favor de la Beneficencia Domiciliaria. Se suplica la asistencia y se previene que sea el que fuere el número de asistentes, se tomará definitivo acuerdo.

Mahón 31 Diciembre de 1895.—La Comisión.

—

Se suplica á los señores socios que deseen asistir á la Cabalgata y presentar carruajes por su cuenta, se sirvan avisar á la Comisión de festejos hasta el día 15 del próximo Enero, con el objeto de ayudarles al costo que pueda ocasionarles el adorno de sus carruajes, con los fondos de la sociedad. Pasado dicho día 15, no tendrán derecho á percibir cantidad alguna.

Mahón 31 Diciembre de 1895.—La Comisión.

*
* *

Casino El Isleño

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 5 del actual y á las tres de su tarde con el fin de examinar y aprobar las cuentas del finido trimestre.—Mahón 2 Enero 1896.—S. Femenías.

—

El domingo próximo 5 del actual y empezando á las ocho y media de su noche se pondrá en escena el drama en tres actos titulado «Luchas heróicas», finalizando con un coro infantil y baile de sociedad.

Para el lunes día de Reyes los dramas en un acto titulados «Prólogo de un drama» y «La primera lágrima», finalizando con una divertida pieza. Mahón 2 Enero 1896.—S. Femenías.

*
* *

Casino El Progreso

SAN LUIS

El próximo domingo por la noche, empezando á las nueve, habrá baile de sociedad.—La Comisión.

*
* *

Casino Unión Liberal

DE LLUMESANAS

Gran función para el próximo domingo 5 de Enero.

Programa.—La chistosísima pieza en un acto «Los dos rivales de Judas».—La divertida pieza en un acto «La boca del dios Plutón».—El no menos divertido monólogo catalán «Un trist escrivent».—Dando fin al espectáculo con baile de sociedad.—A las 8 y media en punto.—La Empresa.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Enero 4 Sábado

Santos Tito, Rigoberto y comps. mrs.

Sale el sol á las 7'21.—Pónese á las 4'50.
Luna: sale 9'09 N.—Pónese 9'57 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Consejo de ministros.—Los telegramas de Cuba.—Buenas noticias.

Madrid 2, 5'45 t.

En el Consejo presidido por la reina se han leido los telegramas de Cuba que dicen que los insurrectos se esfuerzan por evacuar la provincia de Matanzas pero que las columnas les tienen cercados.

Un despacho oficial de Washington dice que las cámaras y la opinión califican de bandidos á los insurrectos cubanos.

La columna del general Galvés desalojó de sus posiciones á las partidas de Máximo Gómez y Maceo causándoles bajas.

—

Sigue la buena

Madrid 3, 10'15 m.

Máximo Gómez y Maceo continúan en la provincia de Matanzas sin atreverse á romper la línea que las tropas tienen establecida en los límites de Las Villas.

Con el fin de distraer las columnas de nuestro ejército Máximo Gómez ha ordenado á Quintín Banderas que amague á Camarones. El coronel Lara ha salido para batirle.

Máximo Gómez se ha internado en Colón temiendo que le acorralen las tropas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 2, 3'40 t.

4 por 100 interior	66'56
4 por 100 exterior	75'05
4 por 100 amortizable	79'50
B. H. de Cuba 1886	98'87
Id. Id. 1890	86'61
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	21'35
F. Norte	24'70
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'74
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	56'00
Compañía Trasatlántica	85'50

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto en la ley de 8 Febrero 1877.

Individuos del Ayuntamiento

D. Juan de Olivar Febrer, Barón de las Arenas.
„ Bernardino Pons Hernandez.
„ Máximo Cadavid Lamas.
„ Gabriel Flaquer Saurina.
„ Antonio Vinent Victory.
„ Juan Flaquer Martinez.
„ Francisco Mascaró Taltavull.
„ Pedro Pons Pons.
„ Pedro Mir Mir.
„ Juan Carreras Toltavull.
„ Francisco Fábregues Maspoch.
„ Bartolomé Gimenez Tudurí.
„ Sebastián Vinent de Mesa.
„ Lorenzo Pons Pons.
„ Juan Comellas Goñalóns.
„ Pedro Taltavull Olives.
„ Benito Orfila Mercadal.
„ Francisco Pons Gomila.
„ Pedro Pons Seguí.

Vecinos contribuyentes

D. Juan Taltavull García, Infanta	6053'00
„ Juan Mercadal Pons, Alonso III	3137'78
„ Rafael Pons Borrás, Infanta	2982'94
„ Miguel Estela Calafat, Plaza San Roque	1757'67
„ Juan J. Vidal Mir, S. Jorge	1266'03
„ Juan Vidal Febrer, Isabel II	1139'00
„ Lorenzo Pons Seguí, Moreras	1117'83
„ Francisco Terrés Pons, Prieto y Caules	996'84
„ Pedro Montañéz Mascaró, Plaza Arravaleta	995'03
„ Lorenzo Pons Sancho, Moreras	991'06
„ Agustín Landino Vives, Sta. Catalina	916'21
„ Juan de Ferber Vidal, Isabel II	878'82
„ Agustín Marqués Pons, Castillo	839'52
„ Pedro Orfila Pons, P. Príncipe	757'76
„ Antonio Mercadal Escudero, Angel	669'26
„ Lorenzo Gomila Orfila, Algendar	655'00
„ José Albertí Gahona, Isabel II	618'78
„ José Albertí Sancho Id.	608'69
„ Juan Orfila Pons, P. Constitución	586'26
„ Vicente Pons Carreras, Binibeca vey	536'89
„ José Vidal Ruby, S. Roque	529'58
„ Francisco Morillo Seguí, S Roque	529'17
„ Lorenzo Borrás Cardona, Biniparratx	521'80
„ Bernardo Fábregues Pax, Cardona y Orfila	479'49
„ Francisco Mercadal Pons, San Fernando	469'50
„ Francisco León Corantí, Concepción	454'40
„ Juan Sintes Mercadal, P. Príncipe	450'00
„ Juan B. Victory Tutzó, Infanta	442'73
„ Juan Orfila Pons, Cos	432'22
„ Alberto Olives Sintes, Llumesanas	423'21
„ Juan Martorell Caules, Deyá	408'39
„ Lorenzo Pons Orfila, Biniati	406'52
„ Teodoro A. Ládico Font, P. Miranda	398,79
„ José Carreras Orfila, Infanta	397'00
„ Juan Mir Febrer, Isabel II	394'74
„ Gabriel Pasarrius Cañellas, San Fernando	389'95
„ Cristóbal Thomás Taltavull, Santa Catalina	373'75
„ Benito Pons Orfila, Tornalti	369'90
„ Juan Sancho Caules, San Roque	361'25
„ Gabriel Pons Pons, Torellonet	357'58
„ Juan Biale Coll, Infanta	356'48
„ Miguel Aleñar Ginard, Castillo, 63	354'00
„ Lorenzo Pons Seguí, Hannover	343'75
„ Rafael Salóm Bagur, Cardona y Orfila	343'75
„ José Pasarrius Cañellas, Arravaleta	339'34
„ Federico Canut, Nueva	337'00
„ Antonio Carreras Olives, Biniati	319'79
„ Bartolomé Botger Taltavull, Arravaleta	319'26
„ Jaime Mir Pons, P. Castillo	314'33
„ Damián Moysi Albertí, S. Jorge	312'55
„ Pedro Seguí Pons Arravaleta	311'28
„ Buenaventura Pasarrius Cañellas, Arravaleta	301'84
„ Pedro Seguí Mascaró, Malbugernou	300'97
„ Jaime Huguet Sintes, Rector	300'05
„ Juan Pons Soler, Isabel II	298'86
„ Juan Femenías Comellas P. Miranda	296'81
„ Jaime Anglada Florit, Rosario	295'08
„ Juan Camps Pons, Isabel II	289'08
„ Guillermo Camps Morille, Anuncivay	288'22
„ José A. Tutzó Gelabert, Cos	285'52
„ Francisco Timoner Gornés, Castillo	280'90
„ Marcelino Seguí Michel, Orfila	279'91
„ José Sierc Tort, Arravaleta	279'84
„ Bartolomá Rotger Pons, Nueva	279'84
„ Francisco Rita León Id.	279'84
„ Lorenzo Carreras Carreras, Muptá amagat	277'16
„ Tomás Nuevo Mulet, Cármen	276'00
„ Rafael Mercadal Timoner, Prieto y Caules	276'00
„ Damián Bagur Sintes, Comercio	275'00
„ Antonio Sintes Cardona, Cos	275'00
„ Pedro Cardona Orfila, San Roque	274'31
„ Manuel Bails Mercadal, Nueva	273'47
„ Jerónimo Taltavull Quintana, Castillo	273'30
„ Francisco Andreu Pons, Rosario	266'19
„ Juan Cursach Sintes, calle Arravaleta	264'10
„ Cristóbal Pons Pons, Curnia	264'06
„ José Codina Cortada, P. Príncips	262'20
„ Juan G. Carreras Neto, Anunciyay	256'83
„ Gabriel Seguí Oliver, Cármen	254'32
„ Bartolomé Pons Mascaró, Castillo	250'93
„ Martín Mata Badía, Adnnóver	241'00
„ Miguel Vilialonga Seguí, Cardona Orfila	240'82
„ Luis Gimier Febrer, Portal de Mar	240'10
„ Antonio Llambías Font, Deyá	238'11

Lo que se anuncia al público á fin de que puedan presentarse las reclamaciones á que hubiere lugar hasta el día 20 de Enero próximo, conforme se previene en el art. 26 de la Ley citada. Mahón 31 Diciembre de 1895, —El Alcalde Presidente, el Barón de las Arenas.

Alcaldía de Mahón

Según me participa el Sr Alcalde Constitucional de Barcelona, aquel Ayuntamiento ha autorizado el establecimiento de corrales para depósito de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, que ya se han inaugurado provisionalmente en la calle de Sicilia, construidas con las indispensables condiciones de seguridad é higiene.

Con este motivo se ha inaugurado también en otros locales un mercado de ganados, al cual podrán concurrir todos los ganaderos, abastecedores y tratantes para hacer las transacciones de reses, pudiendo utilizar transitoriamente los corrales sin retribución alguna, comprendidos todos los servicios de custodia y alojamiento de reses, escepto de alimentación. La entrada del ganado será así mismo gratuita. Los martes y miércoles de cada semana serán días de feria extraordinaria.

Se propone también, para abrir ancho campo á la concurrencia, cuidar de la venta de las reses que los ganaderos envíen á aquella ciudad, á los que se remitirán oportunamente las liquidaciones y girarán el importe de las ventas. Para mayor inteligencia de los ganaderos, abastecedores y tratantes, hallarán en esta secretaría los artículos del Reglamento aprobado por aquella municipalidad.

Mahón 31 Diciembre 1895.—El Alcalde. El Barón de las Arenas.



Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahón.

ESTUDIOS LIBRES

Segun lo prevenido en el Real decreto de 20 del actual, los alumnos que deseen dar validez académica á los estudios de 2.ª enseñanza, hechos libremente, podrán solicitarlo del señor Director de este Instituto, dentro la primera quincena de Enero próximo.

Los mayores de 14 años acompañarán la cédula personal expedida en el presente año económico, y los que hayan aprobado estudios anteriores en otros Establecimientos, la certificación correspondiente.

No serán admitidas instancias despues de transcurrido el plazo señalado, ni se tramitarán los expedientes de los aspirantes que dentro del término no hayan llenado todos los requisitos que les corresponda.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto citado, los alumnos á quienes se haya autorizado el exámen para el próximo Enero y no se presentasen á sufrirlo podrán verificarlo en los meses de Junio y Septiembre próximos. Los que en el mes de Enero fuesen suspensos, solo tendrán derecho á repetir el exámen en una sola de dichas épocas.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para su conocimiento.

Mahón 31 de Diciembre de 1895.—El Secretario, Bonifacio Iñiguez.

Imprenta de Bernardo Fábregues.